

CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA (ASEMVEGA)
Y
SABADELLCAM

Almoradí, 24 de junio de 2014

COMPARECEN

De una parte, D. Joaquín Torres Sánchez, con N.I.F. 2.627.782D, actuando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA (ASEMVEGA)** (de ahora en adelante la ASOCIACIÓN), con domicilio en Almoradí (03160), Avda. de Algorfa, nº 16 y C.I.F. G53152187. Interviene en calidad de Presidente. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Y

de otra parte, D. Fermín Miguel García Avilés, con N.I.F. 21.998.961J, actuando en nombre y representación de **BANCO DE SABADELL, S.A.**, con C.I.F. A08000143, que actúa bajo la marca registrada SABADELLCAM (a partir de ahora EL BANCO) con domicilio en Sabadell (08201), Plaça de Sant Roc, 20 y C.I.F. A08000143, inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 26 de abril de 1990, tomo 470, folio 67, hoja 1.511, libro 61 sección 2ª de Sociedades y posteriormente, al tomo 20.092, folio 1, hoja B-1.561. Interviene en calidad de Apoderado, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Sabadell, D. Javier Micó Giner, protocolo 2673 de fecha 27 de abril de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 37158, folio 91, hoja B-1561, inscripción 1.345. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Ambas partes se reconocen mutuamente con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y

MANIFIESTAN

1. Que EL BANCO dispone de una amplia oferta de productos y servicios financieros dirigidos a colectivos de profesionales.
2. Que la ASOCIACIÓN está interesada en ofrecer, a sus empleados, sus asociados, familiares de primer grado y empleados de estos asociados, el conjunto de productos y servicios financieros que ofrece EL BANCO.

Como consecuencia de estas manifestaciones, las partes contratantes acuerdan establecer un convenio que regirá las relaciones contractuales entre ellos, y con esta finalidad,

PACTAN

Primero. Beneficiarios

La ASOCIACIÓN y sus empleados, sus asociados, familiares de primer grado y empleados de estos asociados podrán acceder a los productos y servicios financieros ofrecidos por EL BANCO, en las condiciones que figuren en el ANEXO I y ANEXO II de este convenio. También tendrán acceso a la oferta complementaria que figura en el ANEXO III.

Segundo. Productos

Los productos que engloba actualmente esta oferta son los siguientes:

Oferta Economía Personal

- Cuenta Expansión PRO
- Anticipo Nómina
- Préstamo Nómina
- Crédito Familiar
- Póliza de crédito Profesional
- Crédito Curso
- Crédito Estudios
- Crédito Máster
- Hipoteca Bonificada

Oferta Actividad Empresarial

- Cuenta Expansión Negocios PRO
- Cuenta Expansión Empresas
- Póliza de crédito a 1 año
- Préstamo Profesional
- Préstamo Inicio
- Leasing
- AutoRenting
- Préstamo hipotecario
- Avaless
- Líneas Subvencionadas
- Servicio de pronto pago pymes
- Exportar para Crecer

Ahorro Inversión

- Depósito Crecimiento 30 meses
- Depósitos garantizados
- Plan Ahorro
- Plan Crecimiento
- Fondos de inversión
- Plan de Pensiones
- Plan de Previsión Asegurado
- Life Care

Servicios Banca Distancia

- BS Online
- BS Móvil
- Instant Broker

Las condiciones específicas de los productos comentados en el momento actual son las que figuran como ANEXO I y ANEXO II de este Convenio y se aplicarán necesariamente las condiciones que estén en vigor en cada momento para cada producto de los comentados.

Tercero. Modificación de las condiciones

Las condiciones establecidas en el ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III serán modificables por EL BANCO de acuerdo con la evolución del mercado.

Cuarto. Nuevos productos

La ASOCIACIÓN podrá solicitar a EL BANCO el estudio de otros productos y servicios financieros que, incluso no estando incluidos en la oferta existente, cubran necesidades específicas del colectivo al que va dirigido este Convenio.

Con este propósito, se convocarán reuniones de trabajo entre las partes contratantes con objeto de estudiar las solicitudes comentadas, entendiéndose que es intención de las partes contratantes lograr y mantener una oferta competitiva que se acomode a las necesidades del colectivo al que va dirigido este Convenio.

Quinto. Promociones comerciales

EL BANCO comunicará previamente a la ASOCIACIÓN todas las acciones comerciales y como entidad promotora se hará cargo de los gastos que se deriven de las promociones comerciales que se lleven a cabo.

La ASOCIACIÓN colaborará en esas acciones comerciales facilitando sus canales de comunicación habituales con sus asociados, previo acuerdo con EL BANCO.

De conformidad con lo previsto en la Circular 6/2010, de 28 de septiembre, del Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios, así como en las demás normas reguladoras sobre la misma, el BANCO asumirá, supervisará y gestionará todas las acciones comerciales y publicitarias sobre dichos productos o servicios que en su caso pudieran convenirse entre las partes.

En consecuencia, la ASOCIACIÓN no podrá llevar a cabo acción publicitaria alguna, distinta de la divulgación por sus canales prevista en este pacto, sin el previo y expreso consentimiento, en su caso, del BANCO. El incumplimiento por la ASOCIACIÓN del presente compromiso podrá ser causa de resolución inmediata del convenio conforme a lo previsto en el pacto Resolución.

Sexto. Confidencialidad y Tratamiento de datos de Carácter Personal

Para que EL BANCO pueda efectuar las acciones de promoción convenidas de acuerdo con el Pacto Quinto del presente convenio, la ASOCIACIÓN facilitará los datos necesarios de sus asociados mediante una base de datos informatizada con el siguiente detalle: número de asociado, nombre y apellidos, dirección, teléfonos y NIF o CIF. La ASOCIACIÓN se obliga a facilitar anualmente una base de datos actualizada de sus asociados.

La ASOCIACIÓN declara y garantiza que, previamente a la cesión de los datos a EL BANCO, ha informado a todos sus asociados de la existencia de un fichero de datos, de la finalidad de la recogida de los datos, de la identidad y dirección de los destinatarios de la información y responsables del tratamiento, así como de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con los términos establecidos por la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal (en adelante LOPD) y demás legislación complementaria y dispone de todas las autorizaciones

legales o particulares necesarias en los términos que exige la LOPD para poder efectuar la cesión, tanto para los datos presentes como para las actualizaciones que se faciliten en el futuro.

EL BANCO se compromete a utilizar única y exclusivamente los datos facilitados por la ASOCIACIÓN en las acciones comerciales que hayan sido comunicadas previamente a los representantes de la ASOCIACIÓN.

EL BANCO se compromete a no divulgar los datos personales a los que tengan acceso en virtud del presente Convenio, en especial la información y datos propios de la ASOCIACIÓN o de terceros a los que se hayan accedido, así como a no publicarlas ni a cederlas a terceros, sin el consentimiento de la ASOCIACIÓN.

EL BANCO se compromete a observar y adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que se tenga acceso, así como adoptar en el futuro las medidas de seguridad que sean exigidas por las leyes y reglamentos destinados a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento de los datos personales. En especial, EL BANCO se compromete a adoptar las medidas de seguridad definidas por el RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, o en cualquier norma que lo modifique o sustituya.

Séptimo. Concesión de operaciones

Teniendo en cuenta el fomento de la colaboración mutua entre la ASOCIACIÓN y EL BANCO, la evaluación y concesión de operaciones de activo y la concesión de servicios serán hechas por las entidades financieras y/o crédito del GRUPO BANCO SABADELL de acuerdo con los criterios propios de cada Entidad con quien se formalice la operación.

Las entidades financieras y/o de crédito del GRUPO BANCO SABADELL, de acuerdo con lo expuesto, asumen el riesgo que se derive de las operaciones efectuadas.

Octavo. Duración

La duración de este convenio de colaboración se establece de común acuerdo entre las partes por un período de un (1) año desde la fecha de su firma. Este Convenio se prorrogará tácitamente por períodos de un (1) año, siempre y cuando no haya aviso previo de cualquiera de las partes comunicando de forma fehaciente el deseo de finalizarlo, con una anticipación mínima de tres meses.

Noveno. Resolución

El presente convenio podrá ser resuelto en cualquier momento en los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo de las partes
2. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio.
3. En caso de incumplimiento se requerirá por escrito a la parte incumplidora para que en un plazo de siete días laborables pueda corregir este incumplimiento. Este plazo de subsanación no será aplicable en caso que el incumplimiento venga derivado por contravenir la ASOCIACIÓN el compromiso sobre acciones publicitarias establecidas en el Pacto Quinto anterior.

Décimo. Eficacia del presente convenio

Lo acordado mediante el presente convenio entrará en vigor en esta fecha, dejando sin efecto cualesquiera otros pactos que las partes hayan suscrito con el mismo objeto con anterioridad a este acto y, en especial, el convenio de fecha 16/06/2010.

Y para dejar constancia de lo convenido, las dos partes firman este contrato, por duplicado, en el lugar y la fecha antes mencionados.

D. Joaquín Torres Sánchez

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA (ASEMVEGA)

D. Fermín Miguel García Avilés

SABADELLCAM

BANCO DE SABADELL, S.A

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA (ASEMVEGA)

ANEXO I

Condiciones Económicas de la oferta

junio de 2014

OFERTA ECONOMÍA PERSONAL

Cuenta Expansión PRO

SERVICIOS FINANCIEROS

Cuenta a la vista

Cuenta para domiciliar la nómina y canalizar su operativa diaria.

Exenta de comisiones de mantenimiento y administración domiciliando la nómina, pensión o ingresos recurrentes en las entidades del grupo Banco Sabadell por un importe igual o superior a 700 euros. Para edades comprendidas entre 18 y 25 años no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico.

Servicios gratuitos

Transferencias nacionales, gratuitas.

Transferencias en la UE hasta 50.000 euros, gratuitas.

Ingreso de cheques en euros, domiciliados en una entidad de crédito financiera española.

Tramitación gratuita de cambio de domiciliación de recibos.

Tarjeta VISA CLASSIC, gratuita.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita.

Tarjeta Repsol Máxima, gratuita. Con un 2% de descuento en carburante al repostar en cualquier estación de servicio Repsol, Campsa o Petronor.

Reintegros gratis en los más de 32.000 cajeros de la red Servired. Con tarjeta de débito y por importes superiores a 60 euros.

Reposición de tarjetas en menos de 72 horas en caso de robo o extravío. Excepto Canarias cuyo plazo será superior.

Línea Expansión

Límite de crédito adicional de hasta 5.000€ a corto plazo (máximo 24 meses) asociado a su cuenta expansión que permite financiar sus gastos extraordinarios e imprevistos familiares (vacaciones, reparaciones de auto y hogar, estudios, electrodomésticos,...).

0€ de comisión de apertura, estudio y no-disposición.

SERVICIOS NO FINANCIEROS

Servicios gratuitos

Pack de alertas, mediante mensajes de SMS o correo electrónico:

- Aviso del abono de la nómina; Envío de alertas de seguridad; Aviso de los cargos en las tarjetas; Información sobre la devolución de Hacienda; Posibilidad de seleccionar alertas adicionales

Servicio de Banca a distancia BS Online. Ofrece la posibilidad de operar con comodidad desde casa, los 365 días del año, las 24 horas al día.

Abono, devolución y descuentos

Abono del 10% de la cuota de colegiado o asociado hasta un máximo de 100 euros anuales.

Devolución del 3% de los recibos de luz, gas, teléfono, móvil e Internet. Devolución de hasta 20 euros mensuales.

Descuentos en seguros de automóvil, hogar y vida.

Anticipo Nómina

Financiación del consumo personal/familiar. Posibilidad de anticipar el cobro de la nómina.

Importe máximo hasta una nómina.

Plazo hasta 6 meses.

Tipo de interés:	Exento
Comisión de apertura	Exento
Comisión de estudio	Exento
Comisión de cancelación	Exento

Condiciones aplicables con nómina domiciliada y antigüedad en la empresa superior a 6 meses

Préstamo Nómina

Financiación del consumo personal/familiar con importe máximo hasta 3 nóminas.

Importe máximo hasta tres nóminas.

Plazo hasta 3 años.

Tipo de interés:	8 %
Comisión de apertura	1 %
Comisión de estudio	Exento
Comisión de cancelación	Exento

Condiciones aplicables con nómina domiciliada y antigüedad en la empresa superior a 1 año

Crédito Familiar

Financiación del consumo personal/familiar.

Importe hasta **60.000** euros.

Plazo hasta **8 años**.

Amortización en 12 ó 14 cuotas al año.

Tipo de interés:	11,50 %
Comisión de apertura	2 %
Comisión de estudio	Exento

Póliza de Crédito Profesional

Póliza de crédito permanente hasta diez años, renovable automáticamente por períodos anuales, para equilibrar ingresos y gastos de la economía personal/familiar.

Importe hasta **25.000** euros.

Tipo de interés:	6,35 %
Revisable trimestralmente de acuerdo a las variaciones del Euribor ^{3 meses}	
Comisión de apertura y revisión anual	0,50 % (mín. 90 euros)
Sin gastos de estudio.	
Sin gastos de no disposición.	

Crédito Curso

Financiación de un curso, con retorno del capital a lo largo del curso.

Importe máximo igual al coste del curso. **Plazo** 12 meses.

Tipo de interés fijo:	6,50 %
Comisión de apertura:	0,50 %
Resto de comisiones exentas.	

Crédito Estudios

Financiación de la totalidad o parte de los estudios, con posibilidad de retorno del capital una vez finalizados.

Importe máximo igual al coste total de los estudios con disposiciones parciales por el importe de cada curso.

Plazo máximo igual al doble (*) de la duración de los estudios (máximo 10 años).

(*) **Período de carencia** igual a la duración de los cursos que se financian (máximo 5 años).

Tipo de interés:	6,50 %
Comisión de apertura:	0,50 %
Resto de comisiones exentas.	

Crédito Máster

Financiación exclusiva para aquellas personas que buscan su desarrollo personal.

Importe máximo igual al coste total del máster/posgrado, con la posibilidad de financiar el resto de gastos asociados hasta 45.000 euros.

El plazo máximo es del doble de la duración del curso (*).

(*) **Período de carencia** igual al plazo del curso (incluido en el plazo máximo).

Tipo de interés:	6,50 %
Comisión de apertura:	0,50 %
Resto de comisiones exentas.	

Hipoteca Bonificada

Financiación para la compra de primera y segunda residencia, hasta el 80% de la compraventa o tasación (el menor de los dos) para la primera y de hasta el 70% para la segunda.

La hipoteca ofrece bonificaciones en el tipo de interés según los productos contratados.

Plazo máximo 30 años.

Interés variable. Revisiones anuales.

Tipo de interés primer año: 3 %

A escoger entre dos modalidades:

1. Para el resto de años (con bonificación máxima): **EURIBOR + 1,65 puntos**
Con un mínimo del 3 %
TAE variable: **4,06 %**

El tipo de interés resultante de las revisiones no será nunca inferior al 3% ni superior al 12%.

2. Para el resto de años (con bonificación máxima): **EURIBOR + 2,00 puntos**
Sin mínimo
TAE variable: **3,67 %**

Comisión apertura: 1% (mín. 750€)
Hasta el 0% para clientes hasta 35 años

Comisión desistimiento: 0,50 % en los primeros 5 años hipoteca
0,25 % en el resto de años

Bonificaciones:

- Seguro de vida - 0,40
- Seguro protección pagos - 0,10
- Seguro hogar - 0,10
- Nómina o pago seguros sociales - 0,40

Operación sujeta a previa aprobación por Banco Sabadell

Condiciones de tipo de interés (primer año, resto de años y tipo mínimo) sujetas a análisis de riesgo por parte de Banco Sabadell. Estas condiciones pueden variar en función del análisis de riesgo.

FINANCIACIÓN ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Cuenta Expansión Negocios PRO

Pack de productos y servicios dirigido a los autónomos, comercios, franquicias, despachos profesionales y empresas con facturación inferior a 300.000 euros.

Ofrece una respuesta idónea a las necesidades de estos segmentos:

- Oferta financiera específica
- Oferta no financiera (“Servicio de asistencia jurídica telefónica” y “Canal Negocios” (descuentos y ofertas exclusivas relacionadas con su actividad profesional, personal y de ocio).

Cuota gratuita.

SERVICIOS FINANCIEROS

Cuenta a la vista Expansión Negocios PRO

Cuenta destinada a gestionar la tesorería de su negocio con una remuneración según el saldo.

Tipo de interés referenciado a EURIBOR 3meses – 0,50. Franquicia de 6.000 euros.

Exenta de comisión de mantenimiento y administración, excepto que la cuenta esté inoperante en un período igual o superior a un año y el saldo sea igual o inferior a 150 euros.

Liquidación trimestral.

Servicios gratuitos

Cambio de domiciliaciones gratuito.

Ingreso de cheques nacionales sin comisiones.

Transferencias nacionales vía BS Online gratuitas.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita siempre.

Tarjeta Mastercard Empresa Oro Representación, gratuita siempre.

Reintegros gratis en más de 32.000 cajeros de la red Servired. Con tarjeta de débito y por importes superiores a 60 euros. En cajeros Banco Sabadell, gratuitas siempre.

Servicio de Banca a distancia BS Online gratuito. Para que pueda operar con toda comodidad desde su negocio las 24 horas del día, los 365 días del año.

Servicio de avisos BS Móvil gratis. Las alertas que quiera activar (cuentas, ficheros, seguridad, bolsa) y que recibirá a través de mensajes SMS o correo electrónico.

Interesantes ofertas para sus empleados.

TPV

Permite aceptar el pago con total garantía para las tarjetas VISA, Mastercard, B-Mastercard, Visa Electrón, American Express, Maestro, Dineros, Llave, Multibanco y tarjetas Red 6000 emitidas por las cajas de ahorro.

Disponga del modelo de terminal más apropiado para su comercio, para la operativa (TPVADSL, TPV Sin cable, TPVPC, TPVMóvil, TPVVirtual, TPVPC Ventas a Distancia).

Póliza de crédito Negocios

Crédito en póliza destinado a la financiación de desfases de tesorería (cobros y pagos).

Plazo hasta 3 años, revisable anualmente.

Tipo de interés (*):	8 %
Revisiones:	Variación del Euribor
Comisión única (apertura y estudio)	2,00 %
Comisión revisión	2,00 %
Comisión de no disposición	0,45

(*) Reducciones sobre la contratación:

- Protección Comercios y Oficinas o MR Empresa - 0,50
- Prescripción de 2 empleados o familiares con nómina - 0,50

Recibos en soporte magnético

Gestión de cobro de recibos en soporte magnético (N-19): 0,60€ por recibo

Seguros

Para asegurar el negocio de todos aquellos riesgos que considere prioritarios. Importantes descuentos en la contratación:

Protección Empresas **20% de descuento**

Descuento comercial

Anticipo del importe de los derechos de cobro con respecto a sus deudores, derivados de las operaciones propias de su actividad comercial.

Tipo de interés fijo:	Desde 6,75 %
Comisión apertura:	Exento
Comisión estudio:	1 %
Comisión renovación:	1 %

Avales

Posibilidad de un aval en condiciones preferentes por la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa (alquiler del local, proveedores, etc.).

Comisión de apertura	0,40 % (mín. 30 euros)
Comisión trimestral	Inferior a 1 año: 0,75 %; Superior a 1 año: 1 % (Mínimo 30€)

Leasing

Financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes por el sistema de arrendamiento financiero, con opción de compra al vencimiento del plazo de alquiler.

Leasing mobiliario (equipamientos, informática, vehículos)

Plazo máximo 5 años.

Tipo de interés:	9,00 % Variación Euribor (*)
Comisión de apertura:	1,50 % (mínimo 65€)
Comisión de estudio:	Exento

(*) El precio para el primer periodo de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado

SERVICIOS NO FINANCIEROS

Abono

Abono del 10% de la cuota de colegiado o asociado hasta un máximo de 100 euros anuales.

Canal Negocios (*)

A través de “Canal Negocios”, disfrutará de precios preferenciales, descuentos directos y ganará dinero por sus compras online de tecnología, viajes, salud y belleza, motor, música, libros, ocio, etc.

Disponible únicamente para los clientes titulares de Cuenta Expansión Negocios. Dispone de cientos de **proveedores de primeras marcas** en diversos sectores de actividad dispuestos a darle las mejores ofertas disponibles, los productos más actuales y su mejor servicio, con acceso directo a través de BS Online las 24 horas del día, los 365 días del año.

Asesoramiento jurídico telefónico (*)

Servicio de asesoramiento jurídico telefónico prestado por ARAG sobre cualquier tema relacionado con la actividad profesional del cliente (reclamación de impagos, contratos, protección de datos, riesgos laborales, inspecciones, contratación y despido de empleados, etc.) **24 horas al día, 365 días al año.**

Y además, con **descuentos mínimos del 20%** en su red de despachos, pudiendo llegar al 50%.

(*) ARAG LEGAL SERVICES, S.L. es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUE, S.L. es la entidad encargada del servicio de descuentos y beneficios. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y las indicadas entidades. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas.

Las condiciones de la Cuenta Expansión Negocios se mantendrán mientras se cumplan como mínimo uno de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos, o dos cargos en concepto de recibos. Si al tercer mes no se cumplen estas condiciones automáticamente la cuenta Expansión Negocios pasará a ser una cuenta estándar.

CUENTA EXPANSIÓN EMPRESAS

Conjunto de servicios financieros y no financieros dirigido a nuevos clientes PYMES y Grandes empresas con facturación superior a 300.000 euros.

SERVICIOS FINANCIEROS

Cuenta a la vista

Cuenta corriente a la vista con remuneración de saldo (0,50% Fijo) a partir de 6.000 €, y **SIN comisiones de administración y mantenimiento**. Cambio de domiciliaciones gratuito.

Otros Servicios

Transferencias: transferencias nacionales en euros y transferencias a países del EEE en EUR, SEK y RON mediante BS Online y Editran --> 1er.año gratis.

Ingreso de cheques SIN comisiones. Deben ser cheques en euros y domiciliados en entidades de crédito españolas.

3 Tarjetas de crédito y 3 Tarjetas de débito gratuitas por cuenta.

Servicio de banca a distancia BS Online y BS Móvil gratuitos.

Financiación del Circulante en condiciones preferentes.

3 meses de Operativa Internacional gratuita. Queda excluida la operativa relacionada con riesgo y la operativa no relacionada exclusivamente con la de exportación o importación.

Acceso al programa de **Exportar para Crecer**, un innovador paquete de soluciones para facilitar el acceso a las empresas españolas a los mercados exteriores.

Descuentos de la prima en la contratación de un seguro **Protección Empresas**.

SERVICIOS NO FINANCIEROS

Herramienta informática para la gestión de su tesorería. Este software, accesible a través de BS Online, desarrollada por SAGE para los nuevos clientes de la cuenta Expansión Empresas, permite:

- Obtener **cuadros de mando de cobros y pagos de empresa**.
- **Gestión de cuentas** y posibilidad de tratar **cuadernos de diferentes entidades e histórico de movimientos**.
- Personalización en base a clasificación por **categorías**.
- Confeccionar **Previsiones**.
- Realización de **Presupuestos**.

Para ser beneficiario de estas condiciones, la empresa debe canalizar a través del Banco como mínimo un 10% de su negocio anualmente, entendido éste como el 10% de su cifra de ventas anual.

Póliza de crédito a 1 año

Financiación específica para equilibrar a lo largo del año desfases temporales de tesorería (cobros y pagos) propios de la actividad profesional.

Tipo de interés:	8 %
Comisión de apertura	1,50 % (mín. 120 euros)
Comisión de estudio	0,50 % (mín. 120 euros)
Comisión de no disposición	0,15 % mensual

Préstamo Profesional

Préstamo a medio plazo para la financiación de adquisición, reforma o mejoras de los equipos necesarios para el ejercicio de la actividad profesional.

Plazo máximo 48 meses. Amortizaciones mensuales constantes.

Tipo de interés:	8,75 % Variación Euribor (*)
Comisión de apertura	2 % (mín. 120 euros)
Comisión de estudio	0,50 % (mín. 120 euros)
Comisión de desistimiento	1,50 %

(*) El precio para el primer periodo de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado.

Préstamo Inicio

Financiación a medio plazo de la inversión inicial necesaria para ejercer la actividad profesional. Financiación hasta el 100%.

Plazo máximo 5 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

Tipo de interés:	5,75 % TAE desde 6,190% (*)
Comisión de apertura:	0,75 %
Comisión de estudio:	Exento

(*) TAE calculada para 10.000 euros a devolver en 60 meses, incluyendo 12 meses de carencia. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura: 0,75% (mínimo 50 euros).

Leasing

Leasing mobiliario: financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones, vehículos, etc.) por el sistema de arrendamiento **con opción de compra final.**

Plazos habituales: de 2 a 7 años.

Leasing inmobiliario: locales comerciales y despachos.

Plazos habituales: de 10 a 20 años.

Tipos de interés: fijo o variable a escoger.

Condiciones y precios preferentes.

Compatible con las líneas subvencionadas disponibles en cada momento (ICO, BEL, CDTI, etc.).

AutoRenting

El *renting* de vehículos es un alquiler a largo plazo con servicios relacionados (impuestos, mantenimiento, reparaciones neumáticos, asistencia y seguro a todo riesgo) incluidos en una sola **cuota mensual**.

Cualquier turismo y vehículos industriales hasta 2.000 Kg de PMA.

Plazo entre 2 y 5 años, y hasta un kilometraje total de 200.000 Km.

Info renting

InfoRenting es una nueva modalidad de *renting* que consiste en un alquiler sin opción de compra de equipos tecnológicos (equipos informáticos, ofimáticos, equipos de comunicación y ordenadores portátiles) y que incorpora, diversos servicios y el seguro de los equipos.

Préstamo hipotecario

Compra, mejora o ampliación de su local comercial o despacho.

Plazo hasta 12 años. Interés variable, revisión anual

Tipo de interés:	5,75%
Revisiones:	Euribor 12 meses + 6,25 puntos
Comisión apertura:	1,75 % (mín. 750 euros)
Comisión estudio:	1 % (mín. 150,25 euros)

Avales

Posibilidad de un aval para la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa.

Líneas Subvencionadas

El BANCO pondrá a disposición de los asociados las líneas de financiación subvencionada que salgan a tal efecto al mercado, emitidas a nivel estatal (ICO, BEL...) como las que puedan emitir Organismos con ámbito de actuación regional autonómico o local, que el BANCO suscriba, siempre que haya disponibilidad de fondos en las mismas y se cumplan los requisitos establecidos por las mismas.

Servicio de pronto pago pymes

Servicio de gestión de pagos al contado a los proveedores, que integra la financiación de estos pagos por parte del Banco, mediante un aplazamiento de la fecha de cargo del ordenante.

Permite a la empresa ordenante negociar con sus proveedores descuentos de pronto pago.

Exportar para Crecer

Programa dirigido a fomentar y facilitar la actividad exportadora.

Si su empresa proyecta salir a los mercados exteriores, o está iniciando ese proceso, Exportar para crecer le ofrece apoyo y asesoramiento en todas las áreas de la exportación, a través de nuestros socios:

- **Servicios financieros preferentes** con Banco Sabadell
- **Logística y gestiones aduaneras** con Arola
- **Asesoramiento en seguros de crédito a la exportación** con CESCE
- **Formación para la internalización** con ESADE
- **Consultoría y marketing** con AMEC
- **Asesoramiento Jurídico y contractual** con Garrigues
- **Inspección y certificación** con AENOR
- **Proyectos en el exterior** con Cofides

AHORRO - PREVISIÓN

Depósito Crecimiento 30 meses

Disponga de su capital cuando lo necesite, sin dejar de percibir intereses y sin penalizaciones.

Depósito a 30 meses con un 1,15% TAE.
Contrátelo desde solo 600 euros.

1,00% TAE.
Cancelación durante el primer año.

1,10% TAE.
Cancelación durante el segundo año.

1,15% TAE.
Cancelación durante el tercer año.

Con el 100% del capital invertido recuperado al vencimiento.

Liquidación de intereses mensual (1,1440% TIN), trimestral (1,1451% TIN), semestral (1,1467% TIN) o al vencimiento (1,1599% TIN).
Importe mínimo: 600 euros. Los rendimientos obtenidos se integran en la base imponible del impuesto sobre sociedades conforme a su devengo contable. El rendimiento obtenido se encuentra sometido a retención a cuenta de dicho impuesto aplicando el tipo del 21% según la legislación actualmente en vigor.

Imposición a plazo fijo

Imposiciones a plazo fijo a uno, tres, seis ó doce meses para ahorrar sin asumir riesgos, disfrutando de una renta periódica.

Interés fijo y garantizado hasta su vencimiento.

Liquidación de intereses al vencimiento; opcionalmente abono **mensual**.

Imposiciones con retribuciones de intereses según el plazo contratado.

Depósitos garantizados

Un instrumento de ahorro a un plazo superior a dos años, que le proporciona la tranquilidad de una rentabilidad asegurada para su dinero.

Dos modalidades de garantía de rentabilidad que puede escoger según sus preferencias:

Depósito garantizado a tipo fijo: interés conocido anticipadamente, fijo y garantizado para todo el período de la imposición, y que le permitirá conocer sin ninguna oscilación la rentabilidad final que obtendrá.

Depósito garantizado referenciado a índice bursátil: 100 % del capital invertido garantizado y una rentabilidad referenciada a un porcentaje de la revalorización media de un determinado índice bursátil (IBEX, Euro Stoxx 50...).

Rentabilidad asegurada

Plan Ahorro. Rentabilidad garantizada para períodos de seis meses, conocida anticipadamente. Aportaciones periódicas a partir de 60 euros. Sin gastos por cancelación anticipada.

Plan Crecimiento. Rentabilidad garantizada a largo plazo. Aportación mínima de 600 euros.

Ventajas fiscales. Permiten acumular los rendimientos sin tributar, por lo que difiere el pago de impuestos. La tributación se produce en el momento del rescate, a un tipo del 21% para los primeros 6.000 euros de base, del 25% a partir de 6.000 euros y hasta 24.000 euros y del 27% a partir de los 24.000 euros en adelante sobre los rendimientos generados.

Fondos de Inversión

Construya su propia cesta de fondos, aprovechando las opciones de inversión que le ofrece el mercado. Contará con el asesoramiento que necesite, teniendo en cuenta la estabilidad de la inversión, sus expectativas de rentabilidad, el horizonte temporal de su inversión y la disponibilidad de sus ahorros.

Ventajas fiscales. Según legislación vigente, pues le permite cambiar su inversión en todo momento sin tributar. En el momento de desinvertir tributa al tipo del 21% para los primeros 6.000 euros de base, del 25% a partir de 6.000 euros hasta 24.000 euros y del 27% a partir de 24.000 euros en adelante sobre los rendimientos generados.

Planes de Pensiones

Planes de pensiones flexibles, que le permiten realizar movilizaciones entre los propios planes así como de/a planes de previsión asegurados.

Gran rentabilidad y flexibilidad en las aportaciones (mensuales, trimestrales, anuales, extraordinarias...).

Ventajas fiscales: los planes de pensiones son el instrumento más eficaz para la acumulación de un capital a largo plazo. El diferimiento de la carga fiscal hasta el momento de las prestaciones permite obtener una excelente rentabilidad financiero-fiscal. Las aportaciones se reducen directamente de la base imponible del su declaración del IRPF. La cantidad anual máxima de aportación es de:

- *10.000 euros (8.000 euros en Navarra) para personas menores de 50 años.*
- *12.500 euros para personas mayores de 50 años.*

La cantidad anual máxima deducible será la menor entre el importe aportado y:

- *el 30% de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas para personas menores de 50 años.*
- *el 50% de los rendimientos netos del trabajo de actividades económicas para personas mayores de 50 años.*

Planes de pensiones: Entidad gestora: BanSabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A., con NIF A-58581331 y domicilio social en la calle Sena, 12, 08174 Sant Cugat del Vallès, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 9966, libro 9105, sección 2ª, folio 53, hoja 118531, inscripción 1ª. Inscrita en la Dirección General de Seguros, Registro Especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones, con el núm. G-0085. Entidad depositaria: Banco de Sabadell, S.A., con NIF A-08000143 y domicilio social en plaza SantRoc, 20, 08201 Sabadell, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 20093, folio 1, hoja B-1561. Entidad promotora: Banco de Sabadell S.A.

Plan de Previsión Asegurado

Ahorro para una jubilación garantizada

Plan de Previsión Asegurado es un seguro de vida que permite obtener un capital final o renta, con la finalidad de complementar las prestaciones de la seguridad social en el momento de la jubilación.

Garantiza, al alcanzar la jubilación o producirse las otras contingencias previstas, el 100% de las primas aportadas más una rentabilidad garantizada por trimestres naturales y conocida de antemano.

Movilización: Desde el 01/01/2007 es posible el traspaso entre planes de pensiones y planes de previsión asegurados, y viceversa, en cualquier momento y sin ningún tipo de coste.

Fiscalidad: Las aportaciones al Plan de Previsión Asegurado reducen la base imponible de su declaración del IRPF. La cantidad anual máxima de aportación es de:

- *10.000 euros (8.000 euros en Navarra) para personas con edad inferior a 50 años.*
- *12.500 euros para personas con edad igual o superior a 50 años.*

La cantidad anual máxima deducible será la menor entre el importe aportado y:

- *el 30% de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas para personas menores de 50 años.*
- *el 50% de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas para personas mayores de 50 años.*

Prestación adicional:

Seguro por fallecimiento: En caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios recibirán el saldo acumulado en el plan de previsión asegurado más un capital adicional del 10% con los siguientes importes máximos:

- *12.000 euros para asegurados con edad inferior a 65 años.*
- *600 euros para asegurados con edad igual o superior a 65 años o que presenten riesgos agravados.*

Plan de Previsión Asegurado, PPA es un seguro de vida-ahorro de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, distribuido por Banco de Sabadell, S.A., sujeto a los términos y condiciones contratados en la póliza. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF número A-08371908 y domicilio social en la calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 SantCugat del Vallès. Banco de Sabadell, S.A., con NIF A-08000143 y domicilio social en la plaza SantRoc, 20, 08201 Sabadell, es Operador de BancaSeguros exclusivo de BanSabadell Vida, y está inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros con el número C0557A08000143.

Life Care

Mantenga el nivel económico, actual y futuro, de su familia en caso de fallecimiento, así como su nivel económico propio y sus comodidades en caso de invalidez permanente y absoluta. Así mismo podrá:

- *Asegurar el capital que necesite y con total libertad de elección de los beneficiarios.*
- *Asegurar un capital de hasta 120.000 euros sin pruebas médicas.*

LifeCare pone a su disposición un servicio de Consulta médica, que le permite, telefónicamente o a través de un e-mail, realizar cualquier consulta de salud a un equipo de médicos especializados, que, las 24 horas día, 365 días, le podrán dar respuesta a consultas médicas de los siguientes tipos:

- *Consultas pediátricas*
- *Consultas de medicina general*
- *Consultas ginecológicas*

Con LifeCare tiene a su disposición el servicio de segunda opinión médica internacional que le permite, en caso de sufrir una enfermedad grave o compleja, tener acceso a la opinión de expertos de gran prestigio a nivel internacional, sin tener que desplazarse. También dispone del servicio de Consulta nutricional, que le permite realizar cualquier consulta sobre alimentación a un equipo de especialistas. Asimismo, también tiene a su disposición el servicio de Chequeo de salud, que consiste en un test online de hábitos saludables que le permite disponer de un informe de su estado de salud con consejos personalizados así como la valoración de su riesgo cardiovascular.

Descuento del 5% sobre la prima neta del primer año, adicional a cualquier promoción puntual que haya en vigor en el momento de la contratación.

Y además, 10% de descuento permanente sobre la prima neta para ambos cónyuges si contratan la modalidad familiar.

LifeCare es un seguro de vida de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros distribuido por Banco de Sabadell, S.A., y está sujeto a los términos y condiciones contratados en la póliza. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08371908 y domicilio social en la calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 SantCugat del Vallès. Banco de Sabadell, S.A, con NIF A-08000143 y domicilio social en plaza SantRoc, 20, 08201 Sabadell, es Operador de BancaSeguros Exclusivo de BanSabadell Vida, y está inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros con el número C-0557A08000143.

Estos servicios médicos son prestados por Advance Medical - HealthCare Management Services, S.A. u otra entidad de características similares siempre que la póliza de seguro esté en vigor. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros se reserva el derecho a cancelar o modificar estos servicios que tienen como objeto proporcionar información general de salud. En ningún caso, Advance Medical realizará diagnósticos ni recomendará tratamientos. Las recomendaciones obtenidas de estos servicios se basan en información facilitada por el cliente y no constituyen en modo alguno información médica que sustituya una posible visita médica.

SERVICIOS DE BANCA A DISTANCIA

BS Online

BS Online	902323000	http://www.sabadellatlantico.com
BS Online	902343999	http://www.solbank.com
BS Online	902331133	http://www.bancoherrero.com

Servicio de banca a distancia con el que podrá consultar productos y operar con el Banco a través de Internet.

Prestaciones:

- Simulaciones financieras.
- Consultas de saldos y movimientos de las cuentas, traspasos, transferencias, aportaciones a fondos de inversión, a planes de pensiones.
- Información y solicitud de servicios: compraventa de valores, petición de talonarios y tarjetas, solicitud de divisa y moneda extranjera.
- Consultar la situación de los propios préstamos y créditos.

BS Móvil

Reciba información **inmediata en su móvil** sobre sus cuentas o sobre los productos que haya programado, mediante avisos en formato SMS o mensajes de correo electrónico.

Instant Broker

Acceda cómodamente a la bolsa desde cualquier lugar con su teléfono móvil, iPhone o Blackberry. Gracias a este servicio especializado en mercados de valores podrá realizar consultas bursátiles, solicitar y recibir gráficos o noticias vía RSS.

**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA
(ASEMVEGA)**

ANEXO II

Oferta de productos y servicios para emprendedores

junio de 2014

CUENTA EXPANSIÓN NEGOCIOS PRO

Pack de productos y servicios dirigido a los autónomos, comercios, franquicias, despachos profesionales y empresas con facturación inferior a 300.000 euros.

Ofrece una respuesta idónea a las necesidades de estos segmentos:

- Oferta financiera específica
- Oferta no financiera (“Servicio de asistencia jurídica telefónica” y “Canal Negocios” (descuentos y ofertas exclusivas relacionadas con su actividad profesional, personal y de ocio).

Cuota gratuita.

SERVICIOS FINANCIEROS

Cuenta a la vista Expansión Negocios PRO

Cuenta destinada a gestionar la tesorería de su negocio con una remuneración según el saldo.

Tipo de interés referenciado a EURIBOR 3meses – 0,50. Franquicia de 6.000 euros.

Exenta de comisión de mantenimiento y administración, excepto que la cuenta esté inoperante en un período igual o superior a un año y el saldo sea igual o inferior a 150 euros.

Liquidación trimestral.

Servicios gratuitos

Cambio de domiciliaciones gratuito.

Ingreso de cheques nacionales sin comisiones.

Transferencias nacionales vía BS Online gratuitas.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita siempre.

Tarjeta Mastercard Empresa Oro Representación, gratuita siempre.

Reintegros gratis en más de 32.000 cajeros de la red Servired. Con tarjeta de débito y por importes superiores a 60 euros. En cajeros Banco Sabadell, gratuitas siempre.

Servicio de Banca a distancia BS Online gratuito. Para que pueda operar con toda comodidad desde su negocio las 24 horas del día, los 365 días del año.

Servicio de avisos BS Móvil gratis. Las alertas que quiera activar (cuentas, ficheros, seguridad, bolsa) y que recibirá a través de mensajes SMS o correo electrónico.

Interesantes ofertas para sus empleados.

TPV

Permite aceptar el pago con total garantía para las tarjetas VISA, Mastercard, B-Mastercard, Visa Electrón, American Express, Maestro, Dineros, Llave, Multibanco y tarjetas Red 6000 emitidas por las cajas de ahorro.

Disponga del modelo de terminal más apropiado para su comercio, para la operativa (TPVADSL, TPV Sin cable, TPVPC, TPVMóvil, TPVVirtual, TPVPC Ventas a Distancia).

Póliza de crédito Negocios

Crédito en póliza destinado a la financiación de desfases de tesorería (cobros y pagos).

Plazo hasta 3 años, revisable anualmente.

Tipo de interés (*):	8 %
Revisiones:	Variación del Euribor
Comisión única (apertura y estudio)	2,00 %
Comisión revisión	2,00 %
Comisión de no disposición	0,45

(*) Reducciones sobre la contratación:

- Protección Comercios y Oficinas o MR Empresa - 0,50
- Prescripción de 2 empleados o familiares con nómina - 0,50

Recibos en soporte magnético

Gestión de cobro de recibos en soporte magnético (N-19): 0,60€ por recibo

Seguros

Para asegurar el negocio de todos aquellos riesgos que considere prioritarios. Importantes descuentos en la contratación:

Protección Empresas **20% de descuento**

Descuento comercial

Anticipo del importe de los derechos de cobro con respecto a sus deudores, derivados de las operaciones propias de su actividad comercial.

Tipo de interés fijo:	Desde 6,75 %
Comisión apertura:	Exento
Comisión estudio:	1 %
Comisión renovación:	1 %

Avales

Posibilidad de un aval en condiciones preferentes por la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa (alquiler del local, proveedores, etc.).

Comisión de apertura	0,40 % (mín. 30 euros)
Comisión trimestral	Inferior a 1 año: 0,75 %; Superior a 1 año: 1 % (Mínimo 30€)

Leasing

Financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes por el sistema de arrendamiento financiero, con opción de compra al vencimiento del plazo de alquiler.

Leasing mobiliario (equipamientos, informática, vehículos)

Plazo máximo 5 años.

Tipo de interés:	9,00 % Variación Euribor (*)
Comisión de apertura:	1,50 % (mínimo 65€)
Comisión de estudio:	Exento

(*) El precio para el primer periodo de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado

SERVICIOS NO FINANCIEROS

Abono

Abono del 10% de la cuota de colegiado o asociado hasta un máximo de 100 euros anuales.

Canal Negocios (*)

A través de “Canal Negocios”, disfrutará de precios preferenciales, descuentos directos y ganará dinero por sus compras online de tecnología, viajes, salud y belleza, motor, música, libros, ocio, etc.

Disponible únicamente para los clientes titulares de Cuenta Expansión Negocios. Dispone de cientos de **proveedores de primeras marcas** en diversos sectores de actividad dispuestos a darle las mejores ofertas disponibles, los productos más actuales y su mejor servicio, con acceso directo a través de BS Online las 24 horas del día, los 365 días del año.

Asesoramiento jurídico telefónico (*)

Servicio de asesoramiento jurídico telefónico prestado por ARAG sobre cualquier tema relacionado con la actividad profesional del cliente (reclamación de impagos, contratos, protección de datos, riesgos laborales, inspecciones, contratación y despido de empleados, etc.) **24 horas al día, 365 días al año.**

Y además, con **descuentos mínimos del 20%** en su red de despachos, pudiendo llegar al 50%.

(*) ARAG LEGAL SERVICES, S.L. es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUE, S.L. es la entidad encargada del servicio de descuentos y beneficios. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y las indicadas entidades. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas.

Las condiciones de la Cuenta Expansión Negocios se mantendrán mientras se cumplan como mínimo uno de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos, o dos cargos en concepto de recibos. Si al tercer mes no se cumplen estas condiciones automáticamente la cuenta Expansión Negocios pasará a ser una cuenta estándar.

PRÉSTAMO INICIO PARA EMPRENDEDORES

Financiación a medio plazo de la inversión inicial necesaria para ejercer la actividad profesional. Financiación hasta el 100% del proyecto.

Plazo máximo 5 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

Tipo de interés: 5,75 %

Comisión de apertura: 0,75 %

Comisión de estudio: Exento

e-COMMERCE

Asesoramiento por un equipo de profesionales especializados en e-Commerce que le dará soporte personalizado en temas técnicos, operativos y normativos de las marcas de tarjetas y de seguridad en los pagos.

LÍNEAS SUBVENCIONADAS

El BANCO pondrá a disposición de los asociados las líneas de financiación subvencionada que salgan a tal efecto al mercado, emitidas a nivel estatal (ICO, BEI...) como las que puedan emitir Organismos con ámbito de actuación regional autonómico o local, que el BANCO suscriba, siempre que haya disponibilidad de fondos en las mismas y se cumplan los requisitos establecidos por las mismas.

EXPORTAR PARA CRECER

Programa dirigido a fomentar y facilitar la actividad exportadora.

Si su empresa proyecta salir a los mercados exteriores, o está iniciando ese proceso, Exportar para crecer le ofrece apoyo y asesoramiento en todas las áreas de la exportación, a través de nuestros socios:

- **Servicios financieros preferentes** con Banco Sabadell
- **Logística y gestiones aduaneras** con Arola
- **Asesoramiento en seguros de crédito a la exportación** con CESCE
- **Formación para la internalización** con ESADE
- **Consultoría y marketing** con AMEC
- **Asesoramiento Jurídico y contractual** con Garrigues
- **Inspección y certificación** con AENOR
- **Proyectos en el exterior** con Cofides

FACTORING NACIONAL E INTERNACIONAL

El *factoring* es un instrumento de financiación del circulante basado en la cesión de los créditos que una empresa tiene frente a sus compradores. Además de la financiación, el *factoring* engloba una serie de servicios de gestión y administración de las facturas, así como la posibilidad de la cobertura de insolvencia de las ventas (*factoring* sin recurso).

Es un producto que puede utilizarse tanto para ventas nacionales como internacionales.

El *factoring* de exportación es especialmente útil para cubrir las necesidades de cualquier empresa que se abre a nuevos mercados y nuevos clientes, ya que permite la cobertura del riesgo comercial, además de la financiación.

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA (ASEMVEGA)

ANEXO III

Oferta complementaria de TPV

junio de 2014

Comercio electrónico (e-commerce)

Asesoramiento por un equipo de profesionales de Banco Sabadell especializados en *e-commerce* que le dará soporte personalizado en temas técnicos, operativos y normativos de las marcas de tarjetas y de seguridad en los pagos. Dispondrá de una avanzada pasarela de pagos para la comercialización de sus productos a través de Internet de una forma fácil y, sobre todo, segura. Destacamos: pagos Express, transacciones multidivisa, reglas *online* antifraude, herramientas OpenSource, acuerdos de colaboración con proveedores de pagos internacionales...

Adicionalmente, para los asociados que aún no comercialicen sus productos o servicios por Internet, dispondrán de una solución mediante un sencillo administrador web y intuitivas herramientas para crear una tienda *online* sin necesidad de tener conocimientos de programación y diseño. Sin embargo, la tienda dispondrá de todas las prestaciones para gestionar un negocio *online*: campañas de *marketing* y logística, integración en las principales plataformas de comercio electrónico –como eBay–, adaptación a tabletas y *smartphones*, interacción con apps y redes sociales, motores de recomendación de productos, *gadgets* para Youtube, plantillas para crear un blog... El servicio, gracias al acuerdo de la empresa Acens (Grupo Telefónica) con Banco Sabadell, se ofrece a los asociados de este convenio a un precio inferior al de soluciones similares del mercado: 10,5 €/mes para una tienda de 1.000 productos.

Tarifas a aplicar en el producto TPV

La comisión a aplicar en las operaciones de TPV* es del 0,60% y con revisión semestral, contratando 4 productos de la siguiente relación:

- Domiciliación de 3 recibos del comercio/autónomo.
- Seguros sociales del comercio/autónomo.
- Aplicación de nóminas.
- Cuenta Expansión Negocios PRO, con saldo medio trimestral igual o superior a 3.000€.
- Protección Comercios y Oficinas.
- Depósitos de cualquier naturaleza. Importe mínimo de 12.000 €.
- Plan de pensiones. Aportación anual mínima de 600 €.
- Crédito Familiar.
- Hipoteca.
- Póliza de crédito.
- *Leasing*.
- AutoRenting.
- Líneas subvencionadas.
- InfoRenting.

Nuestra oferta de terminales punto de venta (TPV) incorpora las máximas prestaciones en seguridad y las últimas novedades tecnológicas, ofreciendo una solución de cobro adecuada para cada cliente.

Dispondrá de una amplia gama de terminales que le permitirán cobrar los pagos con tarjeta de sus clientes y dar solución a las ventas tanto en entornos presenciales como a distancia. Entre otras características, nuestros TPV:

- Están adaptados para conexiones fijas de telefonía o ADSL; de movilidad vía Bluetooth, Wi-Fi o GPRS, así como terminales conectados tanto a PC como a dispositivos móviles (tabletas y *smartphones*) o integrados en aplicaciones *webservice*.
- Son multidioma, multidivisa, *contactless* (pagos en que solo hay que acercar la tarjeta al TPV), permiten la posibilidad de capturar digitalmente la firma del cliente, así como la gestión de las propinas, *tax-free*...
- Las tarjetas aceptadas son las principales del mercado: Visa, MasterCard, Electron, Maestro, American Express, Diners Club, China Union Pay...
- Para tarjetas de Banco Sabadell se podrán realizar fraccionamientos de los pagos.

No se cobrará cuota de mantenimiento si el terminal ha facturado, durante el último mes, más de 20 operaciones y/o más de 4.000 euros, ni el importe mínimo por operación.